



# GACETA OFICIAL DIGITAL

Año CVI

Panamá, R. de Panamá miércoles 30 de diciembre de 2009

Nº  
26437-A

---

## CONTENIDO

---

### ASAMBLEA NACIONAL

Resolución Nº 102

(De jueves 24 de diciembre de 2009)

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL MAGÍSTER JOSÉ ABEL ALMENGOR ECHEVERRÍA COMO MAGISTRADO DE LA SALA SEGUNDA DE LO PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA".

### ASAMBLEA NACIONAL

Resolución Nº 103

(De jueves 24 de diciembre de 2009)

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL LICENCIADO ALEJANDRO MONCADA LUNA CARVAJAL COMO MAGISTRADO DE LA SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA".

### ASAMBLEA NACIONAL

Resolución Nº 104

(De jueves 24 de diciembre de 2009)

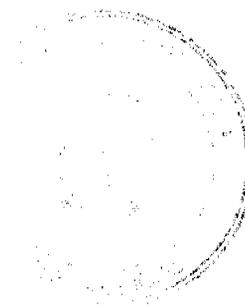
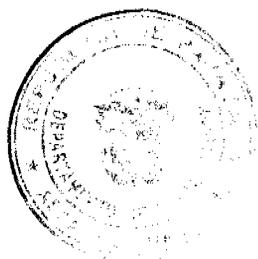
"POR LA CUAL SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL MAGÍSTER WILFREDO SÁENZ FERNÁNDEZ COMO MAGISTRADO SUPLENTE DE LA SALA SEGUNDA DE LO PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA".

### ASAMBLEA NACIONAL

Resolución Nº 106

(De jueves 24 de diciembre de 2009)

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LA SEÑORA FARANK ESTHER LEVY ALTALEF COMO DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES".



**RESOLUCIÓN No 102**  
De 24 de diciembre de 2009

**LA ASAMBLEA NACIONAL, EN USO DE SUS FACULTADES  
CONSTITUCIONALES Y LEGALES,**

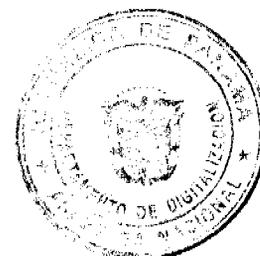
**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con lo que dispone el numeral 4 del artículo 161 de la Constitución Política, le corresponde a la Asamblea Nacional, aprobar o improbar el nombramiento de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia;

Que el Consejo de Gabinete ha sometido a la consideración de la Asamblea Nacional, para su aprobación o improbación, el nombramiento del Magíster José Abel Almengor Echeverría, con cédula de identidad personal No. 8-369-699, para ejercer el cargo de Magistrado de la Sala Segunda de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia;

Que la Asamblea Nacional, mediante Resolución 94 de 31 de octubre de 2009, estableció el procedimiento para la aprobación del nombramiento de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y sus Suplentes;

Que la Comisión de Credenciales, Justicia Interior, Reglamento y Asuntos Judiciales, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 2 del artículo 50 del Texto Único del Régimen Interno de la Asamblea Nacional, y conforme al procedimiento establecido en la Resolución antes citada y la Resolución 1 de 2 de diciembre de 2009, examinó la documentación e información relacionadas con la vida profesional del candidato, y concluyó que cumple con los requisitos exigidos por la Constitución Política y la ley para ejercer el cargo de Magistrado de la Corte Suprema de Justicia.



**RESUELVE:**

1. Aprobar el nombramiento del Magíster José Abel Almengor Echeverría, como Magistrado de la Sala Segunda de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia, efectuado por el Consejo de Gabinete, mediante Resolución de Gabinete 158 de 16 de diciembre de 2009, para un periodo de diez años, a partir del 1 de enero de 2010.

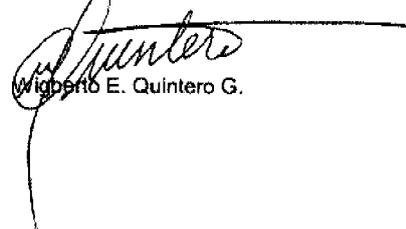
**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en el Palacio Justo Arosemena, ciudad de Panamá, a los veinticuatro días del mes de diciembre del año dos mil nueve.

El Presidente,

  
José Luis Varela R.

El Secretario General,

  
Wladimir E. Quintero G.



**RESOLUCIÓN No 103**  
De 24 de diciembre de 2009

**LA ASAMBLEA NACIONAL, EN USO DE SUS FACULTADES  
CONSTITUCIONALES Y LEGALES,**

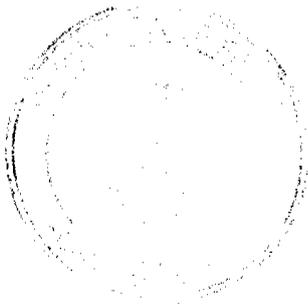
**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con lo que dispone el numeral 4 del artículo 161 de la Constitución Política, le corresponde a la Asamblea Nacional, aprobar o improbar el nombramiento de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia;

Que el Consejo de Gabinete ha sometido a la consideración de la Asamblea Nacional, para su aprobación o improbación, el nombramiento del licenciado Alejandro Moncada Luna Carvajal cédula de identidad personal No.8-163-1102 para ejercer el cargo de Magistrado de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia;

Que la Asamblea Nacional, mediante Resolución 94 de 31 de octubre de 2009, estableció el procedimiento para la aprobación del nombramiento de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y sus Suplentes;

Que la Comisión de Credenciales, Justicia Interior, Reglamento y Asuntos Judiciales, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 2 del artículo 50 del Texto Único del Régimen Interno de la Asamblea Nacional y conforme al procedimiento establecido en la Resolución antes citada y la Resolución 1 de 2 diciembre de 2009, examinó la documentación e información relacionadas con la vida profesional del candidato, y concluyó que cumple con los requisitos exigidos por la Constitución Política y la ley para ejercer el cargo de Magistrado de la Corte Suprema de Justicia.



**RESUELVE:**

1. Aprobar el nombramiento del licenciado Alejandro Moncada Luna Carvajal, como Magistrado de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, efectuado por el Consejo de Gabinete, mediante Resolución de Gabinete 158 de 16 de diciembre de 2009, para un periodo de diez años, a partir del 1 de enero de 2010.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

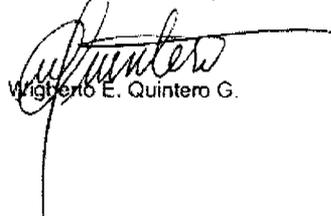
Dada en el Palacio Justo Arosemena, ciudad de Panamá, a los veinticuatro días del mes de diciembre del año dos mil nueve.

El Presidente,

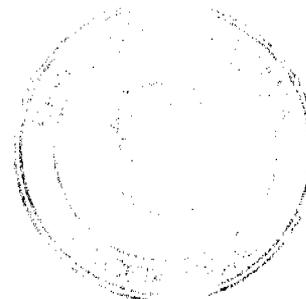


José Luis Varela R.

El Secretario General,



Wifredo E. Quintero G.



**RESOLUCIÓN No 104**  
De 24 de diciembre de 2009

**LA ASAMBLEA NACIONAL, EN USO DE SUS FACULTADES  
CONSTITUCIONALES Y LEGALES,**

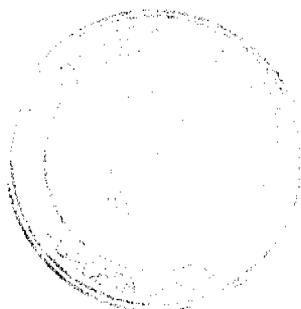
**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con lo que dispone el numeral 4 del artículo 161 de la Constitución Política, le corresponde a la Asamblea Nacional, aprobar o improbar el nombramiento de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia;

Que el Consejo de Gabinete ha sometido a la consideración de la Asamblea Nacional, para su aprobación o improbación, el nombramiento del Magister Wilfredo Sáenz Fernández, con cédula de identidad personal No. 8-132-597, para ejercer el cargo de Magistrado Suplente de la Sala Segunda de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia;

Que la Asamblea Nacional, mediante Resolución 94 de 31 de octubre de 2009, estableció el procedimiento para la aprobación del nombramiento de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y sus Suplentes;

Que la Comisión de Credenciales, Justicia Interior, Reglamento y Asuntos Judiciales, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 2 del artículo 50 del Texto Único del Reglamento Interno de la Asamblea Nacional, y conforme al procedimiento establecido en la Resolución antes citada y la Resolución 1 de 2 de diciembre de 2009, examinó la documentación e información relacionadas con la vida profesional del candidato, y concluyó que cumple con los requisitos exigidos por la Constitución Política y la ley para ejercer el cargo de Magistrado Suplente de la Corte Suprema de Justicia.



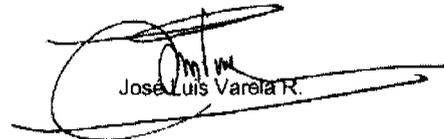
**RESUELVE:**

1. Aprobar el nombramiento del Magíster Wilfredo Sáenz Fernández, como Magistrado Suplente de la Sala Segunda de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia, efectuado por el Consejo de Gabinete, mediante Resolución de Gabinete 158 de 16 de diciembre de 2009, para un periodo de diez años, a partir del 1 de enero de 2010.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.**

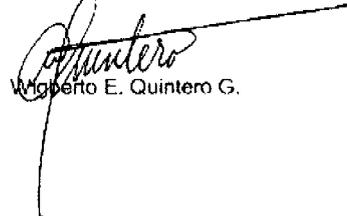
Dada en el Palacio Justo Arosemena, ciudad de Panamá, a los veinticuatro días del mes de diciembre del año dos mil nueve.

El Presidente,

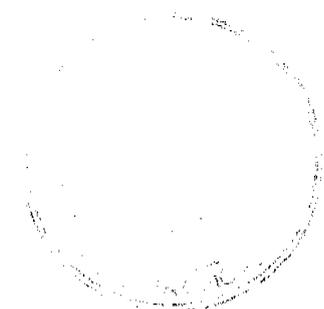
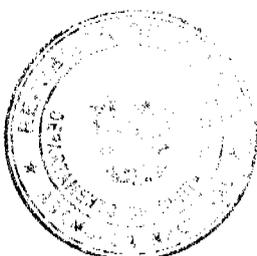


José Luis Varela R.

El Secretario General,



Roberto E. Quintero G.



**RESOLUCIÓN No. 106**  
De 24 de diciembre de 2009

**LA ASAMBLEA NACIONAL, EN USO DE SUS FACULTADES  
CONSTITUCIONALES Y LEGALES,**

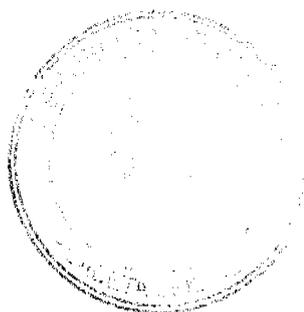
**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con lo que dispone la Ley 3 de 1987, que subroga el artículo 1 de la Ley 21 de 1984, corresponde a la Asamblea Nacional aprobar o improbar los nombramientos de directores, gerentes o jefes de entidades públicas, autónomas, semiautónomas y de empresas estatales, así como la designación de los miembros de las juntas directivas de dichas instituciones que correspondan al Órgano Ejecutivo, de conformidad con la Constitución Política y la ley;

Que el Órgano Ejecutivo ha sometido a la consideración de la Asamblea Nacional, para su aprobación o improbación, el nombramiento de la señora Farank Esther Levy Altalef como Directora General del Instituto Panameño de Deportes, efectuado por el Excelentísimo Señor Presidente de la República, mediante Decreto Ejecutivo 940 de 16 de diciembre de 2009;

Que la Asamblea Nacional, mediante Resolución 28 de 26 de septiembre de 1990, estableció el procedimiento para la aprobación o improbación de los nombramientos que le somete a su consideración el Órgano Ejecutivo;

Que la Comisión de Credenciales, Justicia Interior, Reglamento y Asuntos Judiciales de la Asamblea Nacional, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 2 del artículo 50 del Texto Único del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional y conforme al procedimiento establecido en la Resolución antes citada, examinó la documentación e información relacionadas con la vida profesional de la candidata y concluyó que cumple con los requisitos exigidos por la Constitución Política y la ley, para ejercer el cargo de Directora General del Instituto Panameño de Deportes;



Que el Pleno de esta Cámara decidió, en la sesión celebrada el 24 de diciembre de 2009, acoger la recomendación de la Comisión de Credenciales, Justicia Interior, Reglamento y Asuntos Judiciales, para ratificar a tan distinguida ciudadana como Directora General del Instituto Panameño de Deportes.

**RESUELVE:**

1. Aprobar el nombramiento de la señora Farank Esther Levy Altaef como Directora General del Instituto Panameño de Deportes, efectuado por el Señor Presidente de la República, Ricardo Martinelli B., mediante Decreto Ejecutivo 940 de 16 de diciembre de 2009.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Expedida en el Palacio Justo Arosemena, ciudad de Panamá, a los veinticuatro días del mes de diciembre del año dos mil nueve.

El Presidente,



José Luis Varela R.

El Secretario General,



Gerardo E. Quintero G.

